



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



PEI

Plan Estratégico Institucional

Horizonte de la Unidad
de Restitución de Tierras
para el actual cuatrienio.

**INFORME DE
AVANCE AL 31
DE DICIEMBRE
DE 2021**



El campo

Min. Agricultura



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-15
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: **@URestitucion**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
1.....Principales Elementos del PEI	5
2..... Línea Estratégica 1: Cumplimiento - Incrementar la eficacia de las etapas administrativa y judicial de la ruta individual y del proceso RUPTA, Anexo 11.	6
3..... Línea Estratégica 2: Enfoque étnico - Fortalecer la ruta colectiva	8
4.....Línea Estratégica 3: Impacto - Contribuir al desarrollo en el territorio	9
5.....Línea Estratégica 4: Gestión - Optimizar el desempeño y la capacidad organizacional	10
6..... Línea Estratégica 5: Desafíos Digitales - Apropiar la transformación digital	10

Listado de tablas

Tabla 1: Objetivos, líneas y metas estratégicas del PEI	5
Tabla 2 Avance línea estratégica No 1	7
Tabla 3 Ajuste Meta Línea Estratégica No 1	7
Tabla 4 Avance línea estratégica No 2	8
Tabla 5 Ajuste Metas Línea Estratégica No 2	8
Tabla 6 Avance línea estratégica No 3	9
Tabla 7 Avance línea estratégica No 4	10
Tabla 8 Avance línea estratégica No 5	11

INTRODUCCIÓN

Durante la vigencia 2020 y a pesar de las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia del Covid-19, la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras (en adelante UAEGRTD) formuló bajo una metodología de construcción colectiva, su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2020-2022.

La formulación del PEI partió de lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND 2018-2022) y de lo concertado por el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural con el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el Plan Estratégico Sectorial “Campo con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural 2019 - 2022”.

Con la participación de todas las dependencias del nivel central, las direcciones territoriales y los grupos de valor, en el PEI se definieron cinco (5) líneas estratégicas que concentran la gestión de la UAEGRTD y contienen las metas y objetivos programados con alcance para la vigencia 2022.

Adicionalmente, se concertó la definición de cuatro (4) elementos transversales a toda la operación de la entidad: enfoque diferencial y de género, comunicación, satisfacción y articulación institucional e interinstitucional.

Por último, en la formulación del PEI se revisó y complementó la presentación de la misión institucional, se ajustó la visión de acuerdo con la prórroga a la vigencia de la Ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011) y se concertó el propósito superior de la UAEGRTD: “Restituimos Tierras, Transformamos Vidas y Cosechamos Reconciliación”.

El objetivo de este documento es el de presentar los avances frente a los objetivos y metas incluidas en las cinco líneas estratégicas del PEI, con corte al 31 de diciembre de 2021.

1. Principales Elementos del PEI

Misión: Somos la entidad nacional que gestiona la restitución de tierras y territorios, y las medidas de protección de derechos territoriales de las víctimas de despojo y abandono forzado, aportando así a la construcción de la paz y al desarrollo rural en Colombia.

Visión: En 2031, habremos contribuido a la reparación integral de las víctimas de abandono y despojo, al desarrollo rural y a la construcción de la paz en Colombia, a partir de la gestión para el goce efectivo del derecho fundamental a la restitución jurídica y material de tierras y territorios.

Propósito Superior: Restituimos tierras, transformamos vidas y cosechamos reconciliación.

Objetivos, líneas y metas estratégicas:

Tabla 1: Objetivos, líneas y metas estratégicas del PEI

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 2022
Línea Estratégica 1: Cumplimiento - Incrementar la eficacia de las etapas administrativa y judicial de la ruta individual y del proceso RUPTA, Anexo 11.	Objetivo 1: Decidir las solicitudes que se encuentren en trámite habilitadas de inscripción de predios en el RTDAF	Solicitudes decididas que se encuentren habilitadas de inscripción de predios en el RTDAF.	39637
	Objetivo 2: Presentar las demandas antes los jueces de restitución de tierras, respecto de las cuales se haya otorgado poder por parte del solicitante.	% de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces.	90%
	Objetivo 3: Decidir las solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta individual RUPTA.	Solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta individual RUPTA.	10847
Línea Estratégica 2:	Objetivo 1: Decidir administrativamente las solicitudes de comunidades étnicas.	Solicitudes de comunidades étnicas decididas.	260



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 2022
Enfoque étnico - Fortalecer la ruta colectiva	Objetivo 2: Presentar las demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos ante los jueces de restitución de tierras.	Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados.	249
	Objetivo 3: Decidir las solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta étnica RUPTA.	Solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta étnica RUPTA.	186
Línea Estratégica 3: Impacto - Contribuir al desarrollo en el territorio	Objetivo 1: Formular, implementar y acompañar los proyectos productivos en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras.	1530
	Objetivo 2: Entregar o compensar los predios en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.	Predios entregados y/o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.	3255
	Objetivo 3: Brindar acompañamiento a familias con fallos de restitución de tierras que incluye subsidio para implementación de proyectos productivos.	Familias beneficiadas con acompañamiento integral.	1530
Línea Estratégica 4: Gestión - Optimizar el desempeño y la capacidad organizacional	Objetivo: Optimizar la capacidad y el desempeño organizacional, desde el despliegue estratégico, el diseño organizacional, el talento humano y el relacionamiento con las partes interesadas.	Calificación del índice del desempeño institucional en el marco del FURAG	90,8
Línea Estratégica 5: Desafíos Digitales - Apropiar la transformación digital	Objetivo: Fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías y la información, como insumos esenciales en el logro de los objetivos estratégicos de la Unidad.	% de las metas del Plan Estratégico de Tecnología e Información - PETI cumplidas	100%

Fuente: PEI 2020-2022

2. Línea Estratégica 1: Cumplimiento - Incrementar la eficacia de las etapas administrativa y judicial de la ruta individual y del proceso RUPTA, Anexo 11.

En esta línea estratégica se concentra la gestión misional de la entidad en lo que corresponde a la ruta individual.

En este sentido, incluye metas relacionadas con la decisión de inscripción o no en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), la presentación de solicitudes inscritas en el RTDAF ante los jueces especializados en



CO-SC-CER575762

GD-FO-15
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

restitución de tierras y las decisiones tomadas frente a las solicitudes de protección o levantamiento de protección en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).

A continuación se presenta el avance al 31 de diciembre de 2021 sobre las metas de la línea estratégica 1:

Tabla 2 Avance línea estratégica No 1

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 2022	AVANCE 2021
Línea Estratégica 1: Cumplimiento - Incrementar la eficacia de las etapas administrativa y judicial de la ruta individual y del proceso RUPTA, Anexo 11.	Solicitudes decididas que se encuentren habilitadas de inscripción de predios en el RTDAF.	39637	19797
	% de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces.	90%	95,23%
	Solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta individual RUPTA.	10847	24561*

Fuente: Seguimiento PEI – Oficina Asesora de Planeación
* Incluye levantamientos colectivos de medidas de proyección

Factores externos como las condiciones de seguridad en algunas zonas del país, la declaratoria de emergencia sanitaria generada por el Covid-19, entre otros, han ocasionado que el avance en las decisiones frente a las solicitudes que se encuentran habilitadas para la inscripción en el RTDAF no haya avanzado según lo esperado.

En este sentido, en la quincuagésima cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo desarrollada el 24 de marzo de 2022 la UAEGRTD presentó la solicitud de actualización de esta meta, quedando aprobada de la siguiente manera:

Tabla 3 Ajuste Meta Línea Estratégica No 1

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META AJUSTADA A 2022	AVANCE 2021
Línea Estratégica 1: Cumplimiento - Incrementar la eficacia de las etapas administrativa y judicial de la ruta individual y del proceso RUPTA, Anexo 11.	Solicitudes decididas que se encuentren habilitadas de inscripción de predios en el RTDAF.	31777	19797

Fuente: Seguimiento PEI – Oficina Asesora de Planeación

3. Línea Estratégica 2: Enfoque étnico - Fortalecer la ruta colectiva

Los objetivos y metas incluidos en esta línea están enfocadas en la ruta colectiva para la atención de las solicitudes de restitución y protección de las comunidades étnicas, así como para la presentación de las demandas de restitución de derechos territoriales ante los jueces especializados.

El avance al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Tabla 4 Avance línea estratégica No 2

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 2022	AVANCE 2021
Línea Estratégica 2: Enfoque étnico - Fortalecer la ruta colectiva	Solicitudes de comunidades étnicas decididas.	260	127
	Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados.	249	135
	Solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta étnica RUPTA.	186	130

Fuente: Seguimiento PEI – Oficina Asesora de Planeación

De la misma forma en que se presentó para la meta de decisión de inscripción o no en el RTDAF de la línea estratégica No 1, el avance en el cumplimiento de las metas relacionadas con la ruta colectiva se ha visto afectado por las condiciones de seguridad, por la complejidad de los casos especiales que demandan mayor capacidad, entre otras razones.

Por lo que igualmente, en la quincuagésima cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo desarrollada el 24 de marzo de 2022 la UAEGRTD presentó la solicitud de actualización de estas metas, quedando aprobadas de la siguiente manera:

Tabla 5 Ajuste Metas Línea Estratégica No 2

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META AJUSTADA A 2022	AVANCE 2021
Línea Estratégica 2: Enfoque étnico - Fortalecer la ruta colectiva	Solicitudes de comunidades étnicas decididas.	197	127

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META AJUSTADA A 2022	AVANCE 2021
	Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados.	205	135
	Solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta étnica RUPTA.	133	130

Fuente: Seguimiento PEI – Oficina Asesora de Planeación

4. Línea Estratégica 3: Impacto - Contribuir al desarrollo en el territorio

Esta línea estratégica contiene las metas a 2022 relacionadas con la ejecución de proyectos productivos, la entrega y/o compensación de predios en cumplimiento de los fallos judiciales de restitución de tierras y el acompañamiento integral a las familias beneficiadas con los proyectos productivos.

A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre de 2021 sobre las metas de la línea estratégica 3:

Tabla 6 Avance línea estratégica No 3

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 2022	AVANCE 2021
Línea Estratégica 3: Impacto - Contribuir al desarrollo en el territorio	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras.	1530	1286
	Predios entregados y/o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.	3255	1939
	Familias beneficiadas con acompañamiento integral.	1530	1286

Fuente: Seguimiento PEI – Oficina Asesora de Planeación

La ejecución de los proyectos productivos y el acompañamiento integral a las familias beneficiadas ha avanzado satisfactoriamente, incluso a un ritmo superior al programado en el PEI, por lo que se espera que al 2022 se logre superar estas metas.

A pesar que las restricciones derivadas de la pandemia, según las proyecciones realizadas para el indicador del PND 2018-2022, durante el mes de agosto de 2022 se cumpliría con la meta programada de predios entregados y/o compensados en el PEI.

5. Línea Estratégica 4: Gestión - Optimizar el desempeño y la capacidad organizacional

El objetivo de esta línea consiste en optimizar la capacidad y el desempeño organizacional, desde el despliegue estratégico, el diseño organizacional, el talento humano y el relacionamiento con las partes interesadas.

En este sentido, la meta definida se relaciona con mejorar el índice del desempeño institucional en el marco del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

Al 31 de diciembre de 2021 el avance es el siguiente:

Tabla 7 Avance línea estratégica No 4

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 2022	AVANCE 2021
Línea Estratégica 4: Gestión - Optimizar el desempeño y la capacidad organizacional	Calificación del índice del desempeño institucional en el marco del FURAG	90,8 puntos	88,6 puntos

Fuente: Seguimiento PEI – Oficina Asesora de Planeación

6. Línea Estratégica 5: Desafíos Digitales - Apropiar la transformación digital

Consientes de la importancia de la aplicación de las nuevas tecnologías y la transformación digital actual, esta línea del PEI pretende fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías y la información, como insumos esenciales en el logro de los objetivos estratégicos de la UAEGRTD.

Por lo tanto, la meta planteada corresponde con el avance del Plan Estratégico de Tecnología e Información – PETI.

A continuación se presenta el avance al 31 de diciembre de 2021 sobre esta meta estratégica:

Tabla 8 Avance línea estratégica No 5

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 2022	AVANCE 2021
Línea Estratégica 5: Desafíos Digitales - Apropiar la transformación digital	% de las metas del Plan Estratégico de Tecnología e Información - PETI cumplidas	100%	103,00%

Fuente: Seguimiento PEI – Oficina Asesora de Planeación

Durante la vigencia 2021 el avance en las metas del PETI fue superior al programado, por lo que el avance de esta meta del PEI fue superior al 100%.

A nivel general el avance en el cumplimiento de las metas del PEI al 31 de diciembre de 2021 es satisfactorio, ya que con base en las proyecciones realizadas y con las actualizaciones aprobadas por el Consejo Directivo, la UAEGRTD espera cumplir durante la vigencia 2022 las metas programadas para el actual cuatrienio.